Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 82/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hector Daniel Pisani Troncoso, contra la empresa Indiefood, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Indiefood, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.767,42 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Una vez firme, inscríbase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Indiefood, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se practicarán a través de dirección electrónica habilitada, que deben poseer todas las entidades con CIF, para lo cual deberán habilitar el buzón electrónico-notificaciones electrónicas 060 y así implementarlo ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En Toledo a 29 de junio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3662

Código de verificación: **2018.00003662**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**